



MUNICIPIO DE SOGAMOSO
 MACROPROCESO: GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS
 PROCESO: CONTRATACIÓN



NIT. 891.855.130-1

CÓDIGO: AGB-01-F-08	ACTA DE REINICIO	FECHA 2024/05	VERSIÓN: 6
------------------------	------------------	------------------	------------

COPIA CONTROLADA

En Sogamoso, a los 10 días del mes de junio de 2026, en las oficinas de la Secretaría de Seguridad y Convivencia Ciudadana de Sogamoso se reunieron BLANCA LIGIA PEREZ VANEGAS, como Interventor y/o Supervisor del contrato y YOHAN SNEIDER TIRIA SOTELO como Contratista, con el fin de suscribir la presente Acta de REINICIO del contrato que se identifica a continuación:

CONVENIO	CONTRATO	X	TIPO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
No. DEL CONTRATO	20260436		FECHA	AÑO	MES	DÍA
				206	01	30
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO TRADUCTOR DEL IDIOMA INGLES DENTRO DE LAS AUDIENCIAS SOLICITADAS POR LA COMISARIA SEGUNDA DE FAMILIA					
VALOR DEL CONTRATO:	VALOR ADICIONAL: Si a ello hay lugar	DURACION DEL CONTRATO:		PRORROGA: Si a ello hay lugar		
7.695.000		3 MESES				

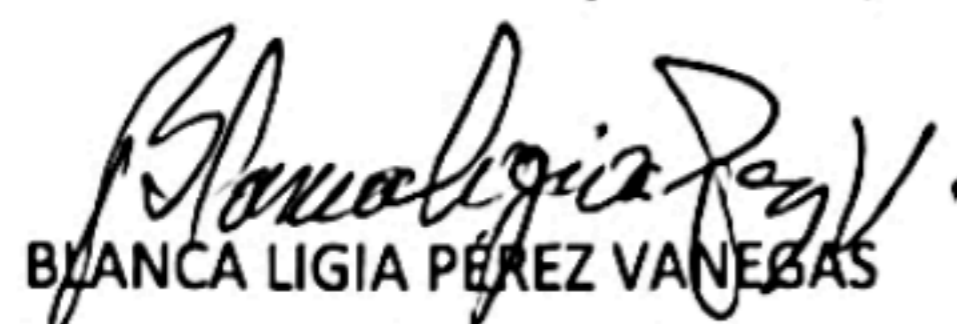
FECHA DE SUSPENSION	DESDE	AÑO	MES	DIA	HASTA	AÑO	MES	DIA	PLAZO
		2026	05	16		2026	06	09	25 DÍAS
FECHA DE REINICIO	DESDE	2026	06	10	HASTA	2026	06	10	

MOTIVACIÓN: -

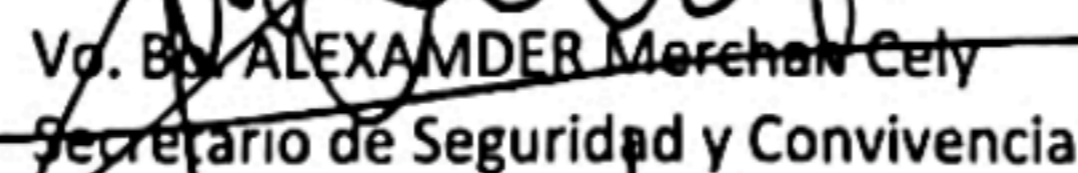
En el marco de la ejecución del contrato derivado del presente proceso, y conforme al seguimiento técnico y jurídico realizado, se evidenció la necesidad de continuar con las actuaciones asociadas a la medida de protección N. 144-2022 de la comisaría segunda, en atención a que el proceso tuvo que ser suspendido por aplazamientos en audiencias según peticiones de las partes involucradas

El contratista se compromete a informar y tramitar ante la aseguradora las modificaciones de las garantías del contrato, de acuerdo con el contenido de la presente acta.

No siendo otro el objeto de la presente Acta, se firma por quienes en ella intervinieron


 BLANCA LIGIA PEREZ VANEGAS
 Interventor y/o Supervisor


 YOHAN SNEIDER TIRIA SOTELO
 Contratista


 Vc. B. ALEXANDER Merchán Cely
 Secretario de Seguridad y Convivencia